

CÉSAR VIDAL

EL CASO LUTERO



EDAF

MADRID - MÉXICO - BUENOS AIRES - SAN JUAN - SANTIAGO - MIAMI

2008

© 2008. César Vidal
© 2008. De esta edición, Editorial EDAF, S. L.

Diseño de cubierta: Ricardo Sánchez

Editorial Edaf, S. L.
Jorge Juan, 30. 28001 Madrid
<http://www.edaf.net>
edaf@edaf.net

Ediciones-Distribuciones Antonio Fossati, S. A. de C. V.
Sócrates, 141, 5.º piso
Colonia Polanco
11540 México D. F.
edafmex@edaf.net

Edaf del Plata, S. A.
Chile, 2222
1227 Buenos Aires (Argentina)
edafdelplata@edaf.net

Edaf Antillas, Inc.
Av. J. T. Piñero, 1594 - Caparra Terrace (00921-1413)
San Juan, Puerto Rico
edafantillas@edaf.net

Edaf Antillas
247 S. E. First Street
Miami, FL 33131
edafantillas@edaf.net

Edaf Chile, S. A.
Exequiel Fernández, 2765, Macul
Santiago, Chile
edafchile@edaf.net

Octubre 2008

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) vela por el respeto de los citados derechos.

ISBN: 978-84-414-2090-8
Depósito legal: M-44.749-2008

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

COFAS. SA

Esta obra recibió el **II Premio Finis Terrae 2008**, patrocinado por Ámbito Cultural de El Corte Inglés. El jurado de esta convocatoria estuvo presidido por Ramón Pernas, y compuesto por Carmen Porter, Nacho Ares, Fernando Martínez Laínez y Sebastián Vázquez.

Apéndice documental



I. Las Noventa y cinco tesis [Wittenberg, 31 de octubre de 1517.]

Por amor a la verdad y por el deseo de iluminarla, las tesis suscritas serán debatidas en Wittenberg, bajo la presidencia del R. P. Martín Lutero, maestro en artes y en teología y lector ordinario de la misma en este lugar. Suplica, por tanto, que intervengan por escrito los que no puedan asistir a en nuestro debate oral. En el nombre de nuestro señor Jesucristo. Amén.

1. Cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo «haced penitencia», etc., quiso que toda la vida de los fieles fuese penitencia.
2. Este término no puede ser entendido como una referencia a la penitencia sacramental, es decir, a la confesión y satisfacción realizada por el ministerio sacerdotal.
3. Tampoco se refiere solo a la penitencia interior; es más, la penitencia interior es nula si no va unida a diversas mortificaciones de la carne.
4. La pena permanece mientras dura el aborrecimiento propio (en esto consiste la verdadera penitencia interior), o sea, hasta la entrada en el reino de los cielos.
5. El papa no quiere ni puede remitir pena alguna, salvo aquellas que han sido impuestas por su propia voluntad o de acuerdo con los cánones.
6. El papa no puede remitir ninguna culpa, a no ser cuando declara y aprueba que ha sido ya perdonada por Dios, o cuando remite con seguridad los casos que le están reservados; si estos se despreciaran, la culpa permanecería íntegramente.

7. Dios no remite la culpa de nadie si no se somete de manera humilde y en todo al sacerdote, su vicario.
8. Los cánones penitenciales son impuestos solo a los vivos y conforme a los mismos, no se debe imponer nada a los moribundos.
9. Por eso, el Espíritu Santo nos concede un gran beneficio por medio del papa, ya que este excluye siempre en sus decretos el artículo de muerte o la necesidad.
10. Obran de manera ignorante e injusta los sacerdotes que reservan las penitencias canónicas de los moribundos para el purgatorio.
11. La cizaña de conmutar la pena canónica por la pena del Purgatorio debió sembrarse mientras los obispos estaban durmiendo.
12. En otros tiempos, las penas canónicas se imponían no después, sino antes de la absolución, para provocar la verdadera contrición.
13. Los moribundos se liberan de todo por la muerte y están ya muertos a las leyes canónicas, puesto que por derecho no están sujetos a ellas.
14. La piedad o la caridad imperfecta del moribundo exige a la fuerza un temor tanto mayor cuanto menor hubiese sido aquella.
15. Este horror y temor, al ser tan parecido al de la desesperación, basta por sí solo (por callar otras cosas) para constituir una pena de Purgatorio.
16. Parece que el Infierno, el Purgatorio y el Cielo difieren entre sí en el mismo grado que la desesperación, la semidesesperación y la certidumbre.
17. Parece necesario que a las almas del Purgatorio se les aumente la caridad al igual que se les disminuye el temor.
18. Y no parece que se pruebe, ni por la razón ni por la Escritura, que se encuentren fuera del estado de merecer o de aumentar la caridad.
19. Tampoco parece probado que estas almas —al menos todas ellas— estén ciertas y seguras de su bienaventuranza, aunque nosotros estemos segurísimos de ello;

20. por eso, la remisión plenaria de todas las penas por el papa no hace referencia a todas las penas, sino solo a las que él ha impuesto.
21. Yerran, por lo tanto, los predicadores de las indulgencias que afirman que, en virtud de las del papa, el hombre se ve libre y a salvo de toda pena.
22. No remite ninguna pena a las almas del Purgatorio que, de acuerdo con los cánones, tendrían que haber satisfecho en esta vida.
23. Si se pueden remitirse las penas a alguien, seguro que se limita únicamente a los muy perfectos, es decir, a muy pocos.
24. Por lo tanto, se está engañando a la mayor parte de la gente con esa promesa magnífica e indistinta de la remisión de la pena.
25. La potestad que el papa posee para el Purgatorio en general es la misma que detentan cualquier obispo en su diócesis y el cura en su parroquia en especial.
26. Obra muy bien el papa cuando concede a las almas la remisión, no en virtud del poder de las llaves (que no tiene en manera alguna), sino a modo de sufragio.
27. Predican a los hombres que el alma vuela en el mismo instante en que la moneda arrojada suena en el cepillo.
28. Es verdad que gracias a la moneda que suena en la cesta puede aumentarse lo que se ha recogido y la codicia, pero el sufragio de la Iglesia depende de la voluntad divina.
29. ¡Quién sabe si no hay almas en el Purgatorio que no deseen ser liberadas, como se dice que sucedió con san Severino y san Pascual!
30. Nadie está seguro de la verdad de su contrición; cuánto menos lo estará de conseguir la remisión plenaria.
31. El ganar de verdad las indulgencias es tan raro, a decir verdad, tan rarísimo, como el encontrar a una persona arrepentida de verdad.
32. Se condenarán eternamente, junto a sus maestros, los que creen que aseguran su salvación en virtud de cartas de perdones.
33. Hay que desconfiar mucho de aquellos que afirman que estas indulgencias del papa son un inestimable don divino, en virtud del cual el hombre se reconcilia con Dios,

34. porque esas indulgencias se refieren solo a las penas de la satisfacción sacramental establecidas por el hombre.
35. No predicán la verdad cristiana los que enseñan que no es necesaria la contrición para las personas que desean librar las almas o comprar billetes de confesión.
36. Todo cristiano verdaderamente arrepentido tiene la debida remisión plenaria de la pena y de la culpa, aunque no compre cartas de indulgencia.
37. Todo cristiano, vivo o muerto, incluso sin cartas de indulgencia, disfruta de la participación de todos los bienes de Cristo y de la Iglesia concedidos por Dios.
38. No obstante, no hay que despreciar la remisión y la participación concedidas por el papa, porque, como he dicho, es la declaración de la remisión divina.
39. Resulta extraordinariamente difícil, incluso para los mayores eruditos, presentar a la vez al pueblo la generosidad de las indulgencias y la verdad de la contrición.
40. Una contrición verdadera busca y ama las penas; la abundancia de indulgencias lleva a su menosprecio y aborrecimiento, o al menos da ocasión para ello.
41. Hay que predicar con mucha cautela las indulgencias apostólicas, no sea que el pueblo entienda erróneamente que hay que anteponerlas a las demás obras buenas de caridad.
42. Hay que enseñar a los cristianos que es contrario al pensamiento del papa cualquier comparación entre las indulgencias y las obras de misericordia.
43. Hay que enseñar a los cristianos que actúa mejor quien da limosna al pobre o ayuda al necesitado que el que adquiere indulgencias.
44. Ya que mediante las obras de caridad este crece y el hombre se hace mejor, mientras que a través de las indulgencias no se hace mejor sino que solo se libra mejor de las penas.
45. Hay que enseñar a los cristianos que aquel que ve a un necesitado y lo que pudiera darle lo emplea en comprar indulgencias, no solo no consigue la venia del papa sino que además provoca la indignación de Dios.

46. Hay que enseñar a los cristianos que, a menos que naden en la abundancia, deben reservar lo necesario para su casa y no despilfarrarlo en la adquisición de indulgencias.
47. Hay que enseñar a los cristianos que la adquisición de indulgencias es libre, no obligatoria.
48. Hay que enseñar a los cristianos que el papa, cuando otorga indulgencias, más que dinero sonante desea y necesita la oración devota.
49. Hay que enseñar a los cristianos que las indulgencias del papa tienen utilidad si no las convierten en objeto de su confianza, pero muy perjudiciales si, como consecuencia de ellas, pierden el temor de Dios.
50. Hay que enseñar a los cristianos que si el papa supiera las exacciones cometidas por los predicadores de indulgencias, preferiría que la basílica de San Pedro se viera reducida a cenizas antes que levantarla con el pellejo, la carne y los huesos de sus ovejas.
51. Hay que enseñar a los cristianos que el papa, como es natural, estaría dispuesto, aunque para ello tuviera que vender la basílica de San Pedro, a dar de su propio dinero a aquellos a los que se lo sacan algunos predicadores de indulgencias.
52. Es vano confiar en la salvación sobre la base de las cartas de indulgencias, aunque el comisario, incluso aunque el mismo papa, pusiesen su alma como garantía.
53. Son enemigos del papa y de Cristo quienes por predicar las indulgencias ordenan que no se predique en absoluto la palabra de Dios en las demás iglesias.
54. Se injuria a la palabra de Dios cuando se utiliza más tiempo del sermón para predicar las indulgencias que para predicar la palabra.
55. La intención del papa es que si las indulgencias (que son lo de menor importancia) se anuncian con una campana, con una pompa y en una ceremonia, el Evangelio (que es lo de mayor importancia) se proclame con cien campanas, cien pompas y cien ceremonias.

56. Los tesoros de la Iglesia, sobre los cuales otorga el papa las indulgencias, no están suficientemente definidos ni son conocidos por el pueblo de Dios.
57. Es evidente que no se trata de tesoros temporales, porque muchos predicadores no los prodigan con facilidad, sino por el contrario, no hacen más que allegarlos;
58. ni se trata tampoco de los méritos de Cristo y de los santos, puesto que estos operan sin necesidad del papa la gracia del hombre interior, y la cruz, muerte e infierno del exterior.
59. San Lorenzo dijo que los tesoros de la Iglesia eran sus pobres; pero debió usar esta expresión conforme al uso del tiempo.
60. Sin temeridad, afirmamos que este tesoro son las llaves de la Iglesia, entregadas por los méritos de Cristo.
61. Porque es obvio que basta la sola potestad del papa para remitir las penas y los casos (canónicos).
62. El tesoro verdadero de la Iglesia consiste en el sagrado Evangelio de la gloria y de la gracia de Dios;
63. pero es lógico que resulte odioso, ya que convierte a los primeros en últimos.
64. Por el contrario, el tesoro de las indulgencias resulta lógicamente agradable, ya que convierte en primeros a los últimos.
65. Los tesoros del Evangelio son las redes con las que en otros tiempos se pescaba a los ricos;
66. ahora los tesoros de las indulgencias son las redes en las que quedan atrapadas las riquezas de los hombres.
67. Las indulgencias, proclamadas por los predicadores como las gracias de mayor importancia, deben ser comprendidas así solo en virtud de la ganancia que procuran;
68. en realidad son bien poca cosa, si se las compara con la gracia de Dios y con la piedad de la cruz.
69. Los obispos y los sacerdotes tienen la obligación de aceptar con toda reverencia a los comisarios de indulgencias apostólicas;
70. pero tienen una obligación aún mayor de vigilar con ojos abiertos y escuchar con oídos atentos a fin de que aquellos no prediquen sus propias ideas imaginarias en lugar de la comisión del papa.

71. Sea anatema y maldito quien hable contra la verdad de las indulgencias papales;
72. pero sea bendito el que tenga la preocupación de luchar contra el descaro y la verborrea del predicador de indulgencias.
73. Lo mismo que el papa, con toda justicia, fulmina a los que de manera fraudulenta hacen negocios con gracias,
74. con motivo mayor intenta fulminar a los que, con la excusa de las indulgencias, perpetran fraudes en la santa caridad y en la verdad.
75. Es una locura la opinión de que las indulgencias papales tienen tanto valor que pueden absolver a un hombre, incluso aunque, por un imposible, hubiese violado a la madre de Dios.
76. En cambio, afirmamos que las indulgencias papales no pueden quitar la culpa del más mínimo pecado venial.
77. Lo que se dice de que ni el propio san Pedro, si fuere papa, podría otorgar gracias mayores, es una blasfemia contra san Pedro y contra el papa.
78. Por el contrario, afirmamos que tanto este como cualquier papa posee gracias mayores, tales como el Evangelio, las virtudes, el poder de las oraciones, etc., conforme a 1 Cor 12, 8.
79. Es una blasfemia afirmar que la cruz desplegada con la insignia de las armas pontificias equivale a la cruz de Cristo.
80. Tendrán que rendir cuenta los obispos, sacerdotes y teólogos que permiten la predicación de tales sermones al pueblo.
81. Esta predicación vergonzosa de las indulgencias provoca que ni siquiera a los letrados les resulte fácil mantener la reverencia debida al papa frente a las injurias o a las chacotas humorísticas de los laicos,
82. como: ¿por qué el papa no vacía el Purgatorio en virtud de su santísima caridad y por la gran necesidad de las almas, que es la causa más justa de todas, si redime un número incalculable de almas por el funestísimo dinero de la construcción de la basílica que es la causa más insignificante?
83. También: ¿por qué persisten las exequias y aniversarios de difuntos, y no devuelve o permite que se perciban los beneficios fundados para ellos, puesto que es una injuria orar por los redimidos?

84. También: ¿qué novedosa piedad es esa de Dios y del papa que permite a un inicuo y enemigo de Dios redimir por dinero a un alma piadosa y amiga de Dios, y, sin embargo, no la redimen ellos por caridad gratuita guiados por la necesidad de la misma alma piadosa y amada de Dios?
85. También: «¿por qué siguen redimiendo aún por la concesión de indulgencias, y como si fuesen totalmente actuales, cánones penitenciales que por su misma naturaleza y por el desuso desde hace tanto tiempo están abrogados y muertos?».
86. También: ¿por qué el papa, cuyas riquezas son actualmente mucho más pingües que las de los ricos más opulentos, no construye una sola basílica de San Pedro con su propio dinero mejor que con el de los pobres fieles?
87. Ítem: «¿qué es lo que perdona o da el papa a quienes por perfecta contrición tienen derecho a la participación y remisión plenarias?».
88. Ítem: «¿qué mayor bien pudiera acontecerle a la Iglesia que el que el papa en vez de conceder, como hace, una vez al día estas remisiones y participaciones, las concediese a cada fiel cien veces a diario?».
89. Y ya que el papa busca la salvación de las almas por las indulgencias mejor que por el dinero, ¿por qué suspende el valor de las cartas e indulgencias concedidas en otros tiempos si cuentan con la misma eficacia?».
90. Amordazar estas argumentaciones tan cuidadas de los laicos solo mediante el poder y no invalidarlas con la razón, es lo mismo que poner en ridículo a la Iglesia y al papa ante sus enemigos y causar la desventura de los cristianos.
91. Todas estas cosas se verían solucionadas, incluso no llegarían a producirse, si las indulgencias se predicaran conforme al espíritu y a la mente del papa.
92. ¡Fuera, por tanto, todos los profetas que predicán al pueblo de Cristo «paz, paz» y no hay tal paz!
93. ¡Bienvenidos todos los profetas que predicán al pueblo de Cristo «cruz, cruz», puesto que ya no está la cruz!

94. Hay que exhortar a los cristianos a que traten de seguir a Cristo, su cabeza, a través de penas, muertes e infiernos.
95. Y que confíen así en entrar en el cielo a través de muchas tribulaciones, mejor que basados en la seguridad de la paz.

II. Tratado de las indulgencias (1518)

1. Debéis saber, de inicio, que algunos doctores nuevos, como el maestro de las sentencias, santo Tomás y sus seguidores, dividen la penitencia en tres partes, es decir, en la contrición, la confesión, la satisfacción. Por mucho que tal distinción, según creen, resulta difícil, o, más bien, imposible, basarla en la Sagrada Escritura o en los doctores cristianos de la antigüedad. Sin embargo, lo dejaremos de momento y nos adaptaremos a su manera de hablar.
2. Afirman que la indulgencia no libra de la primera o segunda parte, es decir, de la contrición y de la confesión, pero sí de la tercera, o sea, de la satisfacción.
3. A su vez, la satisfacción queda dividida en tres partes: oración, ayunos, limosnas. La oración incluye todas las obras propias del alma, tales como leer, meditar, escuchar la palabra de Dios, predicar, enseñar y otras semejantes. El ayuno incluye las obras de la mortificación de la carne: vigiliias, trabajos arduos, lechos duros, ropas ásperas, etc. Las limosnas incluyen todo tipo de buenas obras de caridad y misericordia hacia el prójimo.
4. No hay duda de que para todos ellos las indulgencias eximen de estas mismas obras satisfactorias que debemos realizar de forma obligatoria o que nos han sido impuestas por causa del pecado. Ahora bien, si la indulgencia librase de realizar estas obras, no quedaría ya nada bueno por llevar a cabo.
5. Entre muchos tiene predicamento cierta opinión que aún no ha sido objeto de decisión: si las indulgencias libran de algo más que de estas buenas obras, es decir, si perdonan también las penas que por los pecados exige la justicia divina.

6. Por ahora no refutaré esta opinión. Afirmo lo siguiente: que no se puede probar sobre la base de ningún texto que la justicia divina desee o exija al pecador cualquier pena o satisfacción, salvo únicamente la contrición sincera de su corazón o la conversión, con el propósito firme de cargar en adelante con la cruz de Cristo y de realizar las obras mencionadas (aunque nadie las haya puesto), porque Dios dice por boca de Ezequiel: «Si el pecador se arrepiente y si actúa como conviene, me olvidaré de sus pecados». Además, él mismo perdonó a todos: a María Magdalena, al paralítico, a la mujer adúltera, etc. Y me encantaría escuchar a cualquiera que probase lo contrario, prescindiendo de lo que hayan pensado algunos doctores.
7. Vemos que Dios castiga a algunos según su justicia o que a través de las penas los empuja a la contrición, como se dice en el Salmo 88: «Si sus hijos cometen pecados, yo castigaré sus iniquidades con la vara, pero no apartaré mi misericordia de ello». No obstante, no existe poder humano con el poder de remitir estas penas; solo puede hacerlo el divino. Más aún: este no desea remitirlas, sino que, por el contrario, afirme que desea imponerlas.
8. Por este motivo no se puede dar ningún nombre a esta pena imaginaria, ni sabe nadie en qué consiste, salvo en estas buenas obras antes indicadas.
9. Afirmo que, incluso aunque la Iglesia cristiana decidiera o declarase aún hoy que la indulgencia perdona más que las obras satisfactorias, sería mil veces mejor que el cristianismo llevase a cabo estas obras y sufriese esta pena, antes que comprar o desear esa indulgencia. Porque la indulgencia no es ni puede ser algo diferente del abandono de las buenas obras y de una pena benéfica, que mejor sería desear que abandonar; y esto, a pesar de que algunos de los nuevos predicadores se han inventado dos clases de penas, medicinales y satisfactorias, con vistas a la enmienda o a la satisfacción. No obstante, gracias a Dios, disfrutamos de una libertad tan grande que podemos despreciar tales cosas y semejantes charlatanerías y que es mayor que la que ellos tienen para inventarlas; porque toda pena, o sea, todo lo que Dios impone, es bueno y provechoso para los cristianos.

10. No es mi intención afirmar con esto que las penas y las obras resulten excesivas, y que el hombre, por la brevedad de la vida, no pueda cumplirlas, por lo que la indulgencia se haría imprescindible. Respondo que esto carece de base alguna y que es una pura invención. Ni Dios ni la Santa Iglesia imponen a nadie lo que no puede cumplir; también san Pablo declara que Dios no tienta a nadie más allá de sus fuerzas. Esto influye no poco en manchar a la Cristiandad, al responsabilizarla de imponer más de lo que podemos soportar.
11. Incluso si la penitencia canónica estuviese todavía vigente, es decir, si por cada pecado mortal fuesen impuestos siete años de penitencia, la Cristiandad debería abandonar estas leyes y no imponer únicamente lo que cada uno pueda cumplir; todavía menos razón existirá para imponer más de lo que se puede ahora soportar, cuando estas leyes ya no están vigentes.
12. Se dice que el pecador, con lo que aún le resta por padecer, tiene que ir al Purgatorio o acudir a las indulgencias, pero ¿se dicen tantas cosas sin razón ni pruebas de ninguna clase!
13. Es un error extraordinario el que cada uno quiera satisfacer por sus pecados, cuando Dios los perdona sin cesar de forma gratuita por su inestimable gracia y sin ninguna exigencia a cambio, salvo la de que en adelante se lleve una vida buena. La Cristiandad exige algunas cosas; también puede remitirlas y no imponer nada que resulte difícil e imposible de soportar.
14. La indulgencia se ha autorizado a causa de los cristianos imperfectos y holgazanes, que no quieren ejercitarse con denuedo en las buenas obras, o a causa de los rebeldes. Como la indulgencia no anima a nadie a arrepentirse, sino que, por el contrario, tolera y autoriza su imperfección, no se debe hablar en contra de la indulgencia, pero tampoco se debe aconsejar a nadie.
15. Actuaría mucho mejor el que diese algo puramente por amor de Dios para la construcción de San Pedro o para otra cosa, en lugar de adquirir a cambio una indulgencia. Porque se corre el peligro de convertir semejante donativo en algo realizado por amor a la indulgencia y no por amor a Dios.

16. Resulta de mucho más valor la limosna que se da al menesteroso que la entregada para este edificio; todavía es mucho mejor que la indulgencia conseguida a cambio. Porque, como ya se ha indicado, es mucho mayor el valor de una obra buena cumplida que el de muchas menospreciadas. Con la indulgencia, o se prescinde de muchas obras buenas o no se consigue la remisión de nada. Fijaos bien en lo que os voy a señalar para instruiros de forma adecuada: antes que nada (y sin tener en cuenta el edificio de San Pedro y la indulgencia), si deseas dar algo, debes dárselo al pobre. Si se da la circunstancia de que en el lugar donde vives no existe ninguno necesitado de ayuda (lo que si Dios quiere nunca sucederá), entonces, si así lo quieres, podrás dar para iglesias, altares, ornamentos, cálices de tu población. Si no hubiera necesidad ahora, y si te parece, podrás realizar un donativo para la construcción de San Pedro o para lo que sea. Pero ni en este caso deberás hacerlo para obtener la indulgencia, porque afirma san Pablo: «Quien no se preocupa de sus familiares no es cristiano, es peor que un pagano». Por decirlo claramente: cualquiera que te hable de otra manera te está induciendo al error o anda buscando tu alma dentro de tu bolsillo, y si en él encuentra monedas, las preferirá a todas las almas. Si dices que no volverás a comprar indulgencias, te respondo: «Ya lo he dicho antes; mi voluntad, mi deseo, mi ruego constante y mi consejo es que nadie compre la indulgencia. Deja que los cristianos gandules y adormecidos las compren; tú sigue tu camino».
17. La indulgencia no es recomendable ni aconsejable: entra dentro de las cosas autorizadas y permitidas. Por eso, no es una obra de obediencia ni tampoco meritoria, sino una manera de eludir la obediencia. Por lo tanto, aunque no se debe prohibir a nadie que las compre, habría que alejar de ellas a todos los cristianos e impulsarlos más bien a que se robustezcan gracias a las obras y las penas que remite la indulgencia.
18. Ignoro si gracias a la indulgencia salen las almas del Purgatorio, y no termino de creerlo a pesar de que algunos nuevos doctores lo aseveran y dado que no pueden probarlo, e incluso

- la Iglesia misma nada ha decidido al respecto, para mayor seguridad resulta mucho mejor, más valioso y seguro que intercedas y actúes por estas almas.
19. Estoy totalmente convencido de la certidumbre de estos puntos, que gozan de base suficiente en la Escritura. Por eso, no dudéis lo más mínimo, y dejad que los doctores escolásticos sigan siendo «escolásticos»; dejadlos a todos con sus opiniones, ya que su predicación no goza de autoridad.
20. No me importa gran cosa que ahora me tachen de hereje algunos cuya caja se ve considerablemente perjudicada por esta verdad, porque solo me califican así algunos cerebros envueltos en tinieblas que nunca han oído la Biblia ni leído a los doctores cristianos, que nunca han entendido a sus propios maestros y que más bien están a punto de deshacerse en sus opiniones agujereadas y rotas; porque si los hubiesen entendido, se darían cuenta de que no deben llamar blasfemo a nadie sin antes haberlo escuchado y convencido. Que Dios, no obstante, conceda a ellos y a nosotros un espíritu recto. Amén.

III. Lutero comunica a Trutvetter, su antiguo profesor, lo sucedido en la controversia de las indulgencias

No creáis que pueda sentirme ofendido ni que desee confundiros con cartas mordaces e injuriosas como, al parecer, teméis. No lo hago ni siquiera con aquellos que me denuncian desde el púlpito como hereje, insensato, seductor, poseído del demonio.

Sospechaba que mi doctrina os desagradaría. Pero no soy el único que habla de la gracia y de las obras como yo lo hago. Conocéis el talento de nuestros doctores: Carlstadt, Amsdorf, Schurf, Wolfgang Feldkirchen... Todos comparten mis ideas, así como la Universidad, con la excepción del licenciado Sebastián. El príncipe y el obispo están también de mi lado. Hay algunos prelados y algunas gentes cultivadas que afirman que tienen la impresión de que por primera vez se les habla de Cristo y del Evangelio.

Permitidme compartir este juicio hasta que la cuestión sea resuelta por la Iglesia. Francamente, me parece imposible reformarla si no se extirpan de raíz los cánones, las decretales, la teología escolástica, la filosofía y la lógica tal y como hasta ahora se enseñan, y si no se introducen otros estudios. Cada día ruego al Señor que se restituya a su debido lugar el puro conocimiento de la Biblia y de los Padres. Probablemente no me consideraréis como un lógico muy cualificado, y probablemente tenéis razón, pero no temo ninguna lógica al defender esta posición.

En lo que concierne a las tesis sobre las indulgencias, ya os escribí cuánto me había disgustado su difusión. Jamás había sucedido algo semejante y nunca pude prever lo que han desencadenado. De ser así, las hubiera redactado de manera más clara, tal como lo he hecho con el sermón en lengua alemana, que en realidad os choca aún más que las mismas tesis.

¿No os desagrada que el desgraciado pueblo de Cristo se vea atormentado y engañado por las indulgencias? La remisión a cambio de una satisfacción temporal y arbitraria merece que se haga peligrar la fe del pueblo? Porque casi no queda nadie que no crea que puede adquirir gracias a ellas algo tan grande como es la gracia de Dios. Era necesario que nosotros mismos pusieramos esto en claro, antes de que la gente descubriera el fraude pretendidamente piadoso, y en realidad profundamente impío, de los traficantes de indulgencias, y nos dieran en cambio nuestro merecido. Yo, personalmente, confieso que desearía abolir todas esas indulgencias, de las que los italianos no se preocuparían si no les aportaran buenos beneficios.

Si podéis todavía tolerar la confianza de aquel que fue vuestro discípulo más devoto y obediente, os diré que fue gracias a vuestras enseñanzas como aprendí que solo se debe dar crédito a los libros canónicos y que todos los demás deben ser leídos con libertad de criterio, tal como lo prescribe san Agustín, y sobre todo Pablo y Juan.

Otorgadme, en relación con los escolásticos, la libertad que nos habéis concedido hasta hoy. Deseo seguir las Escrituras y a los Padres de la Iglesia cuando me deparan una enseñanza mejor. No quiero oír de los escolásticos si no apoyan sus proposiciones en las afirmaciones de la Iglesia, y me he propuesto no dejarme desviar de esta convicción ni si-

quiera por vuestra autoridad, que es la que más estimo, y mucho menos por la de nadie más. Estoy pronto a soportar y a aceptar todas vuestras críticas. Por duras que sean, me parecerán muy suaves.

IV. Carta de Lutero al papa explicando lo sucedido

He sabido, Santísimo Padre, que se ha atacado gravemente mi reputación como si hubiera tratado de disminuir la autoridad y el poder de las llaves que pertenecen al Soberano Pontífice. Se me acusa de herejía, apostasía y perfidia. Me siento petrificado de horror y estupefacción. No me queda más que la seguridad de mi conciencia inocente y tranquila. Sin embargo, esto no me resulta nuevo, porque es el mismo tratamiento que recibo en mi país. Dignaos, pues, escuchar, Santísimo Padre, la exposición de este asunto de labios de un hombre desprovisto de elocuencia y cultura.

Recientemente se comenzaron a predicar aquí las indulgencias apostólicas del Jubileo, y los predicadores osaron exponer en público las mayores impiedades y las mayores herejías, arrojando escándalo sobre el poder de la Iglesia, como si las Decretales que condenan los abusos no les concernieran. No contentos con esparcir libremente su veneno en palabras, editaron opúsculos y los repartieron entre el pueblo. En ellos, aun sin entrar a considerar la inaudita e insaciable avidez que se desprende por así decir de cada sílaba, se confirman las mismas impiedades y las mismas herejías y se obliga bajo juramento a los confesores a inculcarlas al pueblo. En verdad no les queda ninguna posibilidad de no hacerlo. Los opúsculos lo dicen y no pueden negarse. Todo marchaba bien: desposeían al pueblo valiéndose de falsas promesas, y como dice el profeta, «les arrancan la carne de los huesos» mientras ellos se saciaban y prosperaban.

El único medio de evitar que la gente se rebele es el temor que inspira vuestro nombre, el peligro de la hoguera y la deshonra que se vincula al nombre de hereje, y es increíble la facilidad con que se profieren estas amenazas en cuanto se percibe la menor oposición. ¿Se evita así el escándalo? ¿No suscitará más bien este comportamiento el cisma y la sedición?

No dejan de circular los comentarios malévolos sobre los lugares en que se consuma el tráfico: se critica la codicia de los frailes y hasta he visto quien se alzaba contra el poder y la autoridad del Soberano Pontífice. El pueblo es testigo de mis palabras. No sé si sentí encenderse mi ánimo por celo hacia Cristo o por ardor juvenil. No me correspondía decidir ni actuar, pero formulé algunas advertencias personales a algunos prelados. Algunos me escucharon, otros se burlaron, pero ninguno se atrevió a intervenir en un dominio que pertenece a vuestra autoridad. Sin más recursos, tuve la idea de combatir a esos traficantes en la pequeña medida de mis posibilidades, poniendo en tela de juicio sus doctrinas y provocando una discusión, y fue así que publiqué mis tesis, invitando solamente a hombres versados en estas cuestiones. Es lo que claramente pueden deducir, aun mis adversarios, del encabezamiento de la lista de tesis.

Este es el incendio, cuyas llamas según dicen, están envolviendo al mundo entero, tal vez porque me niegan a mí, doctor en teología por la gracia de vuestra autoridad apostólica, el derecho de discutir en una escuela pública, conforme a la costumbre establecida en todas las universidades, no solo sobre las indulgencias, sino sobre cosas incomparablemente más importantes como son el poder de Dios, la remisión de los pecados y la misericordia divina. Aunque no me siento demasiado mortificado porque me nieguen ese derecho que me ha sido acordado por Vuestra Santidad, pues hay que reconocer que mezclan arbitrariamente las ensoñaciones de Aristóteles con la teología y con incontables necesidades sobre la majestad divina.

Por un milagro del que soy el primer sorprendido, estas tesis se han difundido en una forma que escapa a todo control. Yo las había publicado exclusivamente para uso de nuestra Universidad y las había redactado en tal forma que me parece increíble que hayan podido ser interpretadas por el vulgo. Son solamente tesis, no afirmaciones teológicas ni artículos de fe, y de acuerdo con la costumbre han sido presentadas de forma oscura y enigmática. Si hubiera podido prever lo que iba a suceder, hubiera tratado de hacerlas más accesibles.

¿Qué hacer? No me puedo retractar aunque se desencadene contra mí la hostilidad que provoca esta divulgación. Muy en contra de mi voluntad, me veo expuesto al juicio caprichoso y mudable de la opinión pública, yo, que soy un hombre sin sabiduría, ingenio ni cultura, en un

siglo en que las letras y las ciencias experimentan tal florecimiento que hasta el propio Cicerón se vería relegado a una situación de oscura mediocridad.

A fin de tranquilizar a mis adversarios, y para responder a muchas inquietudes, publico estas *Soluciones* que pretenden explicar mis tesis. Y para mayor seguridad las pongo bajo la protección de vuestro nombre, Santísimo Padre, para que no haya duda de que he respetado y reverenciado siempre la autoridad de la Iglesia y el poder de sus llaves, y se revele al mismo tiempo la doblez de los adversarios que me han abrumado de injurias. Si yo fuera tal como me representan, si no hubiera procedido en toda esta cuestión de una manera apropiada, según el derecho de discusión, nunca el ilustre príncipe Federico de Sajonia, Elector del Imperio, hubiera permitido que se abatiera semejante calamidad sobre su Universidad, ni yo hubiera sido tolerado entre los maestros tan estrictos y celosos que en ella enseñan. Actúo abiertamente, mientras esos buenos apóstoles no dudan en arrojar el oprobio no solamente sobre mi persona sino sobre un príncipe y una Universidad.

Prosternado a vuestros pies, Santísimo Padre, me ofrezco en todo lo que soy y en todo lo que tengo. Dadme la vida, dadme la muerte, decid sí o decid no, aprobadme o censuradme, juzgadme como os parezca mejor. Reconoceré en vuestras palabras las palabras de Cristo, que reina por vuestro intermedio y habla por vuestra voz. Si merezco la muerte, no la rechazaré. «La tierra es del Señor, con todo lo que ella encierra.» Que Él sea bendito por los siglos de los siglos, amén, y que Él os guarde eternamente. Amén.

V. Carta de Lutero a Melanchthon antes de su encuentro con Cayetano

Cuida a los jóvenes. Voy a ser inmolado, si así Dios lo dispone, por vosotros y por ellos. Prefiero morir, y aun lo que para mí es peor que todo, ser privado para siempre de vuestra dulce compañía, antes que retractarme de lo que con justicia he dicho. Sería el fin de nuestra Universidad y de los excelentes estudios que allí se llevan a cabo. Ya no se debe contar conmigo.

Italia está sumida en las tinieblas por culpa de una banda de insensatos que atacan obstinadamente los libros y el pensamiento. Incapaces de conocer a Cristo y lo que es de Cristo, son dueños de nuestra conducta y de nuestra fe. Ya el Señor lo dijo: *Les daré niños por príncipes y los afeminados los dominarán.*

VI. Cayetano escribe al Elector Federico pidiéndole que deje de proteger a Lutero

Suplico y conjuro a Vuestra Alteza que no se deje inducir a error por quienes pretenden que las ideas de fray Martín no contienen nada de reprehensible. Que no mancille la gloria de sus antepasados a causa de un miserable monje. Que recuerde sus renovadas promesas. No he dicho sino la verdad.

VII. Lutero se dirige a Cayetano en defensa de sus posiciones

Deploro desde el fondo de mi alma que tal concepción de la fe se considere dudosa, nueva y hasta falsa. Ante Dios y sus ángeles acepto ser derrotado en lo que se refiere al tesoro de las indulgencias, pero profesaré hasta la muerte mi idea sobre la fe. Negaré todo lo demás antes que retractarme sobre este punto, pues equivaldría a renegar del propio Cristo. Que se me pruebe lo contrario según las Escrituras, lo que hasta ahora no se ha hecho, y que Dios quiera que no se pueda hacer más.

El decreto de Clemente VI es real, lo concedo, pero su espíritu no es el de los textos de las Escrituras en los cuales se apoya. Existían desde hacía muchos siglos, y no se hubiera debido esperar tanto tiempo para revelar su sentido.

Se me pide aceptar la interpretación canónica y renunciar al sentido escriturístico. Puedo testimoniar mi respeto por las declaraciones de los hombres, pero que no se me exija renegar de la palabra de Dios. A menos que se haya decidido perder a un hombre antes de que sea

oído, no es posible dejar de afirmar que el papa y los Padres han deformado a veces las Escrituras.

VIII. Tras su entrevista con Cayetano, Lutero solicita la protección del Elector Federico

Si soy demasiado insignificante para que se me haga el honor de enseñarme la verdad, quizá Su Eminencia querrá por lo menos manifestar a Vuestra Alteza en qué he errado, en qué se fundan para acusarme. ¡Es tan extraordinario ser inculcado de error sin saber cómo ni por qué!

Se me niega el debate público que solicito, se me niega discutir conmigo en privado, demostrarme por escrito mi error, se recusa de antemano el juicio de cuatro universidades. Si además se rechazara un pedido que viniera de Vuestra Alteza, ¿qué otra cosa se podía pensar sino que simplemente se desea mi pérdida?

A mi vez, ruego y suplico que Vuestra Señoría no dé fe a quienes dicen que fray Martín Lutero ha errado, sin haberlo escuchado y sin haberse lo demostrado. Pedro se equivocó aun después de haber recibido el Espíritu Santo. Un cardenal, por sabio que sea, puede equivocarse también.

El honor y la conciencia vedan a Vuestra Alteza enviarme a Roma. No hay hombre que pueda exigirlo, ya que sería imposible garantizar mi seguridad. Sería un verdadero homicidio. Ni siquiera el papa está en seguridad. Disponen de papel, plumas, tinta y notarios. ¿Qué más fácil para ellos que decir por escrito en qué y por qué estoy equivocado? Es más fácil instruirme desde lejos que tenderme lazos de frente para perderme.

Me resulta muy penoso ver que el legado osa insinuar que procedo a instigación de Vuestra Alteza. Sé que hubo delatores que hicieron correr rumores a propósito de mis tesis, cuando ninguno de mis amigos, ni siquiera los más íntimos, había sido informado. No había escrito más que al arzobispo de Maguncia y al obispo de Brandeburgo, porque me parecía que les correspondía reprimir los abusos y por eso me dirigí a ellos privadamente antes de publicar mis tesis. Era algo que incumbía

a los obispos, no a los príncipes laicos. Mis cartas pueden probarlo y nadie podrá negarlo.

Solo pido una cosa a Vuestra Alteza. Que por mí, ciertamente, pero sobre todo por amor a la santa verdad, por el honor de la Iglesia, del Soberano Pontífice y del propio legado, aun por la reputación de Vuestra Señoría, solicite que se hagan públicas las razones y las autoridades que manifiestan que estoy equivocado.

No haré ninguna objeción si debo partir al destierro. Estoy rodeado de enemigos y no puedo vivir huyendo indefinidamente. ¡Qué puede esperar un pobre monje cuando un príncipe Elector del Sacro Imperio, cuya piedad es manifiesta, se ve amenazado de quién sabe cuáles calamidades, si se niega a entregarme!

Nada deseo tanto como evitar a Vuestra Alteza cualquier inconveniente. Me alejaré de sus Estados para ir a refugiarme donde Dios quiera. No deseo hacer mal a nadie. Recordaré siempre sus bondades y rogaré por ella.

IX. Comunicación del papa León X al legado Cayetano ordenándole que impida la elección de Carlos de España como emperador

Tanto el interés general como el de la Santa Sede, el deseo del papa es que sea elegido, de preferencia, un príncipe alemán. Habría de considerar si el Elector de Sajonia no sería el mejor situado para obtener la mayoría. Pero bajo ningún pretexto debe pensarse en el rey de España.

X. Lutero se defiende de la acusación formulada por una monja en el sentido de que había sido engendrado por un demonio

¡Solo espero que se diga que tengo en Bohemia mujer e hijos! La historia de mi origen no es ningún misterio. Nací en Eisleben y fui bau-

tizado allí, en la iglesia de San Pedro. Evidentemente no puedo tener ningún recuerdo, pero creo lo que me dijeron mis padres y la gente de allí. Mi padre y mi madre procedían de Eisenach, donde viven todavía casi todos mis parientes. En ninguna parte soy tan conocido como allí. Si esa gente hubiera creído que mis padres eran bohemios, no hubieran cometido la locura de convertirse en mis tíos, mis sobrinos y mis primos. Los condes de Mansfeld, que merecen el mayor crédito, me conocen perfectamente. Mi vida ha trascurrido después de la Universidad y en el convento de Erfurt hasta que vine a Wittenberg. Cuando tenía catorce años pasé un tiempo en Magdeburgo.

XI. Lutero se dirige a Spalantino indicando que no le preocupan las calumnias que se lanzan contra él

¡Déjalos que hablen! Que mientan, que inventen, que piensen lo que quieran. Nada deseo tanto como ser relevado de la carga de la enseñanza. No creo que se pueda estudiar teología sin ofender al papa y a los obispos. Nada reprueban tanto las Escrituras como el abuso contra las cosas santas, pero los prelados no pueden tolerar que alguien se lo diga.

Personalmente, lo he sacrificado todo en nombre del Señor. ¡Que se haga su voluntad! ¿Quién le pidió hacer de mí un doctor? Si Él lo ha querido, solo Él sabe por qué, y si Él se arrepiente, no tiene más que destruirme. En lugar de atemorizarme, la persecución hincha las velas de mi corazón. Es tal vez por eso que las Escrituras comparan los demonios con el viento. Solo pido una cosa, que Dios me sea propicio en todo lo que pueda pasar entre Él y yo.

En cuanto a lo que maquinan los hombres, confiémoslo al Señor en la oración y en la fe. ¿Qué pueden hacerme? ¿Matarme? Me resucitarían para volverme a matar. ¿Declararme hereje? Cristo fue condenado al mismo tiempo que los malhechores, los seductores y los malditos. El pensamiento de Su Pasión me da fuerza extraordinaria. Para mucha gente mis pruebas parecen sobrepasar toda medida, y en realidad no son nada. El verdadero drama es dar la espalda a las dificultades y a las perturbaciones, es decir, a la vida cristiana.

Estoy decidido a no temer nada, a despreciar todas las amenazas. Si no temiera comprometer a nuestro príncipe, provocaría sin ningún miramiento a quienes se encarnizan contra mí.

XII. Bula *Exsurge domine* en virtud de la cual el papa León X excomulga a Lutero

¡Despierta, Señor! Haz triunfar tu causa contra las bestias feroces que tratan de destruir tu viña, contra el jabalí que la arrasa... ¡Alerta Pedro, Pablo, todos los santos, la Iglesia Universal!...

En esta Curia Romana que tanto ha desacreditado, dando fe a los rumores esparcidos por la ignorancia y la maldad, no hubiera encontrado nada que censurar. Le hubiéramos demostrado que nuestros predecesores, de quienes ataca con tan singular violencia los cánones y las constituciones, no se han equivocado jamás. A pesar de las bulas de Pío II y de Julio II, ha hecho un llamamiento al futuro concilio. Le conjuramos tanto a él como a sus partidarios, por la sangre de Jesucristo, a no perturbar la paz de la Iglesia, la unidad y la verdad de la fe, y a renunciar al error.

Es herético afirmar, como se hace habitualmente, que los sacramentos dan la gracia justificante a aquellos que no oponen obstáculos. Negar el pecado que perdura en el niño después del bautismo es menospreciar a Cristo y a san Pablo. La doctrina que señala que la penitencia comprende tres partes, contrición, confesión y satisfacción, no se funda ni en las Escrituras ni en los santos doctores de la antigüedad cristiana. La mejor definición de la contrición es la máxima: *La mejor penitencia es no reincidir, pero lo indispensable es cambiar de vida*. Quienes pretenden hacer una confesión exhaustiva de sus pecados piensan que, en definitiva, ya nada deben a la misericordia de Dios. Los pecados no son perdonados a quien no cree, no basta ser absuelto y recibir la gracia, hay que creer en la remisión. No creas ser absuelto por la contrición sino por las palabras de Cristo: *Todo lo que perdonareis en Mi Nombre será perdonado...* (Mat 16, 19). Si crees en esas palabras, serás absuelto, sin que importe tu contrición. En materia del sacramento de la penitencia y de la remisión de los pecados, el papa o el obispo no son mayor au-

toridad que el más humilde sacerdote, y en ausencia de este, de cualquier cristiano, hombre, mujer o niño. Acercarse al sacramento de la eucaristía simplemente porque se ha cumplido con la confesión y se está persuadido de no haber cometido ningún pecado mortal y estar preparado para la comunión, es un error: es comer y beber el propio juicio. Hay que pensar, por el contrario, que se recibirá la gracia del propio sacramento: solo la fe purifica y dignifica. Bueno sería que la Iglesia determinara en un concilio que los laicos comulguen bajo las dos especies; los cristianos de Bohemia que así lo hacen no son por ello herejes sino cismáticos. Los tesoros de la Iglesia de los que el papa extrae las indulgencias son extraños a los méritos de Cristo y de los santos. Las indulgencias son una forma piadosa de hacer caer en el error a los fieles y de dispensarlos de practicar las buenas obras, que pueden ser útiles pero no indispensables. Las excomuniones son solo penas exteriores que no privan al hombre de las plegarias espirituales comunes de la Iglesia. Hay que enseñar a los cristianos a comprender la excomunión, no a temerla. El Pontífice romano, sucesor de Pedro, no ha sido erigido Vicario de Cristo sobre todas las Iglesias del mundo: la elección de Pedro por Cristo nunca tuvo ese sentido. La Palabra de Cristo a Pedro: «Lo que atares sobre la tierra...» se refiere al mismo Pedro. Ni el papa ni la Iglesia pueden establecer artículos de fe, y menos aún leyes morales. Algunos postulados de Juan Hus, condenados en el concilio de Constanza, son sin embargo muy cristianos, muy evangélicos, muy verdaderos: la Iglesia universal no los puede desechar. Quemar a los herejes es contrario a la voluntad del Espíritu. La guerra santa contra los turcos es una negación al castigo que Dios impone a nuestras faltas. Nadie puede estar seguro de no cometer constantemente pecados mortales, a causa del orgullo secreto de su conciencia. El libre albedrío después de la caída de Adán es solo una vana palabra, y cuando se obra en su nombre, se peca mortalmente. No se puede probar la existencia del Purgatorio por los libros auténticos de las Escrituras. Los príncipes y los prelados harían bien en poner fin a la mendicidad.

XIII. Reacción de Lutero frente a la bula de excomunión

Por mi parte, la suerte está echada. Estoy por encima tanto de las amenazas como de los favores de Roma. Ya no es posible la reconciliación.

Nunca más seré de ellos. Que condenen mis libros, que los quemen. Yo condenaré y arrojaré al fuego su derecho canónico, que no es más que un tejido de herejías. Basta de esta humildad que nunca ha servido para arreglar nada. Basta de alentar a los enemigos del Evangelio en su orgullo y suficiencia. Eligen la violencia para esconder su ignorancia y su conciencia culpable.

XIV. Lutero reafirma su intención de defender la Verdad por muy costosa que pueda resultarle esa posición

Condenan mis libros aunque admiten que encierran mucho ingenio y mucha ciencia, pero declaran que no los han leído y que ni siquiera han tratado de hacerlo.

Mis quejas son mucho más fundadas que las suyas. Mis escritos demuestran que he sido impulsado por una fuerza incontenible, no por el deseo de buscar querrela. ¡Cuántas veces he propuesto la paz y el silencio! He suplicado que se me demuestre mi error, y todavía estoy dispuesto a no hablar si, quienes me contradicen, callan.

Todo el mundo coincide en que si Eck me ha arrastrado a la discusión sobre el poder papal ha sido con el único fin de deshonorarme a mí, a mi nombre, a todo lo que me es caro, a nuestra Universidad, y como, con la ayuda de Dios, lo he resistido, se me acusa de buscar publicidad. Pero ¿qué renombre puede alcanzar alguien tan insignificante como yo? Todo lo que desearía sería abandonar la vida pública y retirarme a vivir en la oscuridad.

Que quien lo ambicione asuma mis funciones. Pero mientras no haya sido relevado de mi cátedra de profesor, en la que me siento obli-

gado a enseñar y a anunciar la Palabra de Dios, la ejerceré libremente. Tengo ya demasiados pecados sobre mi conciencia, no agregaré el de callar mientras mi oficio sea enseñar. No me haré culpable de un silencio impío, ni de negligencia hacia la verdad y hacia millares de almas.

Acepto que el príncipe no se identifique con mi causa... Que se castigue a Prierias, a Eck, a Cayetano, a todos los que han desencadenado sin razón esta tragedia sobre la Iglesia romana solo pensando en su gloria. Yo soy inocente. No he obrado sino por obligación, y estoy dispuesto a permanecer en la sombra siempre que no se aproveche mi silencio para ahogar al Evangelio. Pueden obtener todo de mí, y estoy dispuesto a darme por entero, pero que dejen expedito a los cristianos el verdadero camino de salvación. Es lo único que pido. No desco oro ni capelo de cardenal ni nada de lo que es caro a Roma.

He elegido esta posición, que no hace sino atraerme penalidades, por considerar que es mi deber: ¿cómo podría temer las amenazas ni cómo podrían interesarme las promesas?

XV. Erasmo expresa su opinión sobre el Caso Lutero en los *Axiomas*

Los buenos cristianos, los que tienen un espíritu verdaderamente evangélico, se sienten menos golpeados por los principios de Lutero que por el tono de la bula del papa. Lutero está en su derecho al solicitar jueces imparciales. El mundo tiene sed de la verdad del Evangelio. Resulta injusto enfrentar tanto odio a unas aspiraciones que resultan tan encomiables. El emperador estaría muy mal inspirado si inaugurara su reino con medidas de rigor. El papa está más empeñado en promover sus propios intereses que la gloria de Jesucristo. Lutero todavía no ha sido refutado. El conflicto debería ser confiado a hombres capacitados, libres de toda sospecha. El emperador es un prisionero de los papistas y de los sofistas.

XVI. Antes de su comparecencia ante la Dieta de Worms, Lutero defiende las tesis condenadas en la primera bula papal

Muchos se preguntan por qué pretendo aconsejar a todo el mundo. A ellos contesto que:

- 1.º No soy yo quien ha comenzado. Si por mí fuera, solo desearía volver a mi rincón, pero mis enemigos insisten en hacerme salir mediante la astucia y la violencia. Se sirven de mí para ponerme en evidencia, y como sus maniobras fracasan, me acusan de orgullo.
- 2.º Aun suponiendo que me haya erigido por mí mismo en maestro de verdad, ¿no vendrá esto de Dios? Las Escrituras muestran que solo hay un profeta por vez, elegido generalmente entre las gentes de baja condición. En todas las épocas los santos han predicado contra las autoridades: reyes, príncipes, doctores, sacerdotes y han arriesgado su vida.

Yo no pretendo ser un profeta. Pero cuanto más se me veja y más se pretende tener razón contra mí, más creo que puedo ser mandatario de Dios. El señor es admirable en sus obras y en sus juicios. Está más allá de todo poder. Si yo no soy profeta, por lo menos estoy seguro de que la Palabra de Dios está de mi parte y no la de mis adversarios. Porque yo estoy con las Escrituras y ellos no tienen más que una doctrina personal. Esto me da la fuerza de temerlos tanto menos cuanto más me desprecian y me persiguen. Había muchos asnos en el antiguo tiempo, pero Dios solo quiso hablar por el de Balaam.

Se me acusa de querer predicar una nueva doctrina. ¡Es falso! No hago sino afirmar que aquellos que tenían como misión mantener el verdadero cristianismo, es decir, los obispos y los teólogos, lo han dejado esfumarse.

No dudo que la verdad revelada ha continuado viva en algunos corazones, aunque no sea más que el de los niños. No rechazo los Padres de la Iglesia, pero, como todos los humanos, ellos han podido equivo-

carse, y es así que solo los acepto en la medida en que sus afirmaciones puedan ser probadas por las Escrituras. Solo esta no ha errado jamás.

Que tantos me reprobren porque solo me apoyo en las Escrituras, ciertamente no me intimida. Por el contrario, tal persecución es una fuerza y un consuelo. En la Biblia se comprueba constantemente que quienes persiguen se equivocan y que la razón está de parte de los perseguidos. Sin cesar, ella nos advierte que el mayor número está en el error y el menor en la verdad.

En cuanto a la perturbación que provoca mi actitud, es algo inseparable de la verdad. Los malos maestros siempre alegan, a su favor, la legalidad.

XVII. Texto del salvoconducto imperial destinado a Lutero

Honorable, caro y piadoso Martín, Yo y los Estados del Sacro Imperio actualmente reunidos, hemos resuelto y decidido considerar tus doctrinas y los libros que has publicado desde hace algún tiempo. Te ordenamos venir, acordándote en nuestro nombre y en el del Impero la total seguridad y la total garantía que atestigua el salvoconducto adjunto. Hacemos votos para que cumplas nuestra orden y no te abstengas de comparecer dentro de los veinte días en que recibas nuestro salvoconducto, para que nadie te haga mal ni violencia...

XVIII. Ante Carlos V, Lutero responde a las cuestiones planteadas en la Dieta de Worms

Comparezco haciendo acto de obediencia, a la hora que me ha sido señalada ayer.

Y suplico a Vuestra Majestad Serenísima, así como a Vuestras Ilustres Señorías, que se preste atención a esta causa. Porque me atrevo a pensar que es la de la justicia y la verdad... No tengo otro testimonio que ofrecer que mi vocación, que hasta este momento solo ha sido la de la gloria de Dios y la instrucción de los fieles en la verdad.

Se me pregunta si reconozco como míos los libros reunidos aquí. Mi respuesta es sí, en la medida en que mis adversarios no los hayan alterado. Recuso cualquier interpretación.

Se me pregunta también si pretendo defenderlos, o más bien si me avengo a retractarme de ellos. En este punto, contesto que mis libros son de tres clases:

Unos tratan sobre las costumbres y la fe en términos que jamás han sido objetados. Aun mis adversarios reconocen su utilidad para el mundo cristiano. La bula los considera inofensivos, lo que no le impide condenarlos. Si me retractara de ellos, sería el único en hacerlo. No me retracto.

Una segunda categoría acusa al papado en cuanto tortura las conciencias y exprime al pueblo. Retractarme de estos libros sería consentir esta tiranía y fortalecer su dominio. La situación del pueblo se haría cada vez más intolerable, sobre todo porque se haría notar que yo acataba las órdenes de Vuestra Majestad y de todo el Imperio.

La tercera clasificación está dirigida contra las personas que defienden la tiranía romana y quieren tergiversar lo que yo enseñé sobre la fe. Creo que hubiera debido ser más considerado a su respecto, sobre todo en materia de religión, pero no pretendo ser un santo. Y por otra parte, todo el debate no estriba en la perfección de la vida cristiana, sino en la verdad de lo que se enseña sobre Jesucristo.

Por lo tanto, me es imposible retractarme sobre estos escritos. Pero solo soy un hombre, y no puedo defenderme de otra manera que como el propio Cristo lo hizo ante Anás. Un servidor lo había abofeteado y simplemente contestó: *Si he hablado como no debía, dime qué es lo que he dicho de mal.*

El Señor, que estaba libre de error, permitió que se negara su enseñanza. ¿Cómo no he de desear yo, hez del pueblo, sujeto sin cesar a equivocación, que se niegue la mía? Ruego por lo tanto a Vuestra Majestad, a Vuestras Ilustres Señorías, y a quienes desde el más grande hasta el más pequeño pudiera hacerlo, que me convenzan de mis errores, que me refuten de acuerdo con los escritos de los profetas y del Evangelio.

Si esto pudiera esclarecerme, nadie estaría más dispuesto que yo a una retractación y sería el primero en arrojar mis libros al fuego.

Lo que acabo de decir demuestra que lo he reflexionado y pesado todo: las crisis, los peligros, las pasiones y las disensiones que podrían provocar mis enseñanzas, y que tantos y tan graves reproches me han ocasionado.

Me consuela, sin embargo, comprobar que tantas pasiones y oposiciones sean provocadas por la Palabra de Dios. Porque tal es el fin del Verbo sobre la tierra: *No he venido a traer la paz sino la espada; he venido para traer la división entre el hijo y su padre...*

Recordemos cuán admirable y terrible es Dios en sus juicios. Es imposible que con el pretexto de apaciguar los ánimos se olvide su Palabra. ¡Qué terrible principio sería para este reino imperial! Las Escrituras no cesan de demostrar que Dios confunde a los sabios en su sabiduría y derriba las montañas antes de que pueda ser advertido. Solo a Dios hay que temer.

Digo todo esto sin pensar que esta asamblea tenga necesidad de mi enseñanza ni de mis consejos. Pero no puedo negar a mi Alemania la obligación que le debo.

Dicho esto, me encomiendo a Vuestra Majestad y a Vuestras Señorías, suplicando humildemente que no permitan que las pasiones de mis adversarios hagan que injustamente desmerezca en su consideración. He dicho.

XIX. Lutero pronuncia su último alegato ante la Dieta de Worms

Hela aquí: A menos que se me persuada por testimonios de las Escrituras o por razonamientos evidentes, porque no me bastan únicamente las afirmaciones de los papas y de los concilios, puesto que han errado y se han contradicho a menudo, me siento vinculado con los textos escriturísticos que he citado y mi conciencia continúa cautiva de las palabras de Dios. Ni puedo ni quiero retractarme de nada, porque no es ni seguro ni honrado actuar en contra de la propia conciencia.

XX. Carlos V comunica a los miembros de la Dieta su posición respecto del caso Lutero

Como bien sabéis, mis antepasados fueron los emperadores muy cristianos de la noble nación alemana, las reinas católicas de España, los archiduques de Austria y duques de Borgoña. Todos, hasta el momento de su muerte, fueron fieles hijos de la Iglesia romana, defensores de la fe católica, de sus usos, sus decretos y de la forma de su culto. Ellos me transmitieron este legado y hasta ahora he seguido siempre su ejemplo.

Estoy resuelto a atenerme a todo lo que se haya hecho desde el concilio de Constanza. Este hermano aislado, con seguridad se equivoca al levantarse contra el pensamiento de toda la Cristiandad, porque si no fuera así, la Cristiandad hubiera estado en el error desde hace más de mil años.

Estoy dispuesto a apoyar esto con mis reinos y con mis posesiones, con mis amigos, con mi cuerpo y con mi sangre, con mi vida y con mi alma. Sería una deshonra para nosotros y para vosotros, miembros de la noble nación alemana, si hoy, por nuestra negligencia, permitiéramos que la menor sospecha de herejía o descrédito de la religión se deslizará en el corazón de los hombres.

Hemos oído ayer, aquí, el discurso de Lutero. Os declaro que me arrepiento de haber tardado tanto en adoptar medidas contra él. No deseo volver a oírlo nunca.

Posee un salvoconducto, pero desde este momento lo considero un hereje notorio y espero de vosotros que, como verdaderos cristianos, hagáis lo mismo.

XXI. Edicto de Worms de 8 de mayo de 1521 en virtud del cual se condena a Martín Lutero

Fray Martín Lutero, de la orden de los agustinos, ha propagado con sus escritos errores antiguos y nuevos, ha atacado el número, el orden y el uso de los sacramentos, ha envilecido las santas leyes del matrimo-

nio, y ultrajado y calumniado al papa, ha arrojado descrédito sobre el sacerdocio y excitado a los laicos a lavar sus manos en la sangre de los monjes, ha negado el libre albedrío y liberado a los fieles de toda moral y de toda ley, ha quemado los libros de derecho canónico, blasfemado contra los concilios, en particular contra el de Constanza, y su palabra trata de destruir la verdadera fe y el verdadero orden.

Menospreciando las advertencias y la magnanimidad que se ha tenido con él, se ha obstinado en sus errores, de tal modo que debe ser tenido como hereje declarado, y por lo tanto, él, sus fautores y partidarios son desterrados del Imperio. Nadie podrá recibirlo ni defenderlo, y por el contrario, se está en la grave obligación de detenerlo, y por el contrario, se está en la grave obligación de detenerlo y entregarlo, de destruir y quemar sus libros y panfletos, sus sátiras y caricaturas contra el papa, los prelados y la fe. Los libreros contraventores se harán asimismo pasibles de las más severas penas. En el futuro, a fin de impedir la difusión de tales escritos, todos los libros que traten de religión serán sometidos antes de su impresión a la aprobación del ordinario del lugar y de la facultad de teología de la universidad más próxima.

XXII. Lutero recapitula su Caso un año antes de morir

En el momento en que todo comenzó yo era un monje y tan papista como el que más. Hubiera dado mi mano derecha con tal de exterminar a quienes lo impugnaban. Era tan intolerante como lo son muchos católicos, y no había en mí nada de esa lealtad de superficie de un Eck, y de sus semejantes, que no parecían defender al papa más que por interés, y no creo que sigan haciéndolo en otra forma. Yo no procedía a medias. Tenía un miedo tremendo del juicio de Dios, y solo sentía el deseo de salvarme.

Los escritos reunidos en este volumen atestiguan que aceptaba humildemente una cantidad de dogmas que hoy se me aparecen como otras tantas blasfemias. Hay que atribuir este error, o esta contradicción, a la época y a mi ignorancia. Estaba solo, y realmente no lo bastante capacitado para llegar al fondo de la cuestión. Dios es testigo de

que finalmente no por mi voluntad ni por mi ambición, me vi embarcado en esa aventura.

En 1517 se empezaron a vender o *publicar* las indulgencias. Era un verdadero comercio. Yo, joven doctor en teología y predicador, empecé a disuadir a la gente de que prestara oídos a la palabrería de los distribuidores. Estaba persuadido de que el papa me aprobaría. Tenía en él una confianza total, pues sus decretos condenaban expresamente los excesos de los que llamaba *cuestores* de indulgencias.

Escribí entonces dos cartas, una al arzobispo de Maguncia, Alberto de Brandeburgo, y otra al obispo. No sabía que el primero recibía la mitad de lo que se recaudaba por la venta de las indulgencias y que la otra mitad se destinaba al papa.

Rogué a los prelados que reprimieran las audaces blasfemias de los *cuestores*, pero encontraron ridículas las opiniones de un simple monje. Ante su silencio, escribí una lista de tesis en que planteaba la discusión y pronuncié un sermón en alemán sobre el tema de las indulgencias para ilustrar al pueblo. Poco después aparecieron mis explicaciones relativas a las tesis. Por consideración al papa no condenaba las indulgencias, me contentaba con afirmar que eran preferibles las obras de caridad.

Y esto fue suficiente para abrir los cielos e incendiar el mundo.

Se me acusó ante el papa y me fue enviada una citación para comparecer en Roma. Todo el poder papal se levantó contra mi sola persona.

Esto pasaba en 1518. En ese momento, el emperador Maximiliano había reunido una Dieta en Augsburgo en la que el papa estaba representado por el cardenal legado Cayetano.

El ilustre príncipe Elector Federico, duque de Sajonia, intercedió por mí, pidiéndole que no me forzara a ir a Roma, sino que me hiciera comparecer ante él para instruir el proceso y dictar la sentencia. La Dieta en ese momento ya tocaba a su fin.

Toda Alemania vivía pendiente de lo que iba a sobrevenir. El pueblo estaba cansado de las extorsiones, argucias e imposturas a que se libraban los enviados romanos. Jamás un obispo ni un teólogo había osado criticar las indulgencias. El consenso popular me favorecía, y los procedimientos y emprendimientos de Roma eran objeto de la reprobación general.

Así fue como llegué a Augsburgo, pobre y a pie. El príncipe Federico había tomado a su cargo los gastos del viaje y me había provisto de cartas de presentación para las autoridades y para algunos hombres de bien. Pasaron tres días antes de que me presentara ante el cardenal. Mis protectores, concedores de lo que pasaba, me lo impedían. Se oponían a que fuera sin un salvoconducto imperial.

El cardenal me convocaba cada día por intermedio de un emisario, diplomático de carrera, que me importunaba con sus apremios. Todo cuanto debía hacer, a estar a sus palabras, era retractarme para que todo se diera por olvidado. El tercer día acabó por preguntarme derechamente por qué me negaba a acudir, cuando el cardenal me estaba esperando con los brazos abiertos. Le respondí que debía obedecer a los hombres eminentes a quienes el príncipe Federico me había señalado como consejeros. Estaban haciendo todo lo posible para conseguir un salvoconducto y, cuando lo obtuvieran, me presentaría ante el legado. Esta respuesta lo irritó, y me dijo:

—¿Y tú crees que el príncipe Federico va a empuñar las armas por tu causa?

Le contesté que jamás lo había pensado.

—Y entonces, ¿adónde podrás ir?

—Bajo el cielo.

Luego continuó:

—Si tuvieras al papa y a los cardenales en tu poder, ¿qué harías?

—Les acordaría todo el respeto y todo el honor que les son debidos.

Amenazándome entonces con el dedo, a la manera italiana, simplemente musitó un *hum* significativo y se fue para no volver.

El mismo día, el Gobierno imperial hizo saber al legado que yo estaba bajo la protección del emperador y que no se debía atentar contra mi libertad. A lo que respondió que no haría sino cumplir con su deber.

Este fue el principio. Para los detalles, no habrá más que hojear este libro.

En 1518 Felipe Melancthon fue llamado por el príncipe Federico para que enseñara griego en la Universidad, pues yo necesitaba un

asistente para mis trabajos teológicos. Lo que el Señor dispuso que fuera hecho por su intermedio, no solo en materia literaria sino en materia doctrinal, se puede comprobar en sus obras, pese a toda la banda de Satán.

Maximiliano murió en febrero de 1519, y el duque Federico se convirtió de hecho en vicario del Imperio. La tormenta pareció calmarse y poco a poco fue perdiendo fuerza el temor a la excomunión y a las fulminaciones del papa. Esto se hizo patente cuando Eck y Caracciolo trajeron de Roma una bula contra la condena. El primero la promulgó aquí, el segundo aprovechó para conversar en Colonia con el príncipe Federico, que se encontraba allí para recibir al nuevo emperador Carlos V. Federico no pudo contener su indignación y, sin dejarse intimidar, reprochó violentamente a este nuncio y a Eck haber usurpado en su ausencia sus prerrogativas y las de su hermano Juan. Tal fue su irritación que prefirieron desaparecer. Su inteligencia le permitía ver claramente los ardides de la curia romana. Tenía una agudeza tal, que percibía desde lejos lo que había de ocurrir.

Finalmente dejaron de insistir, y el papa León X, que le había enviado la Rosa de Oro, debió soportar que Federico no se dignara apreciar el honor que se le hacía. No se volvió a insistir.

Con el patrocinio de tal príncipe el conocimiento del Evangelio se extendió rápidamente. Su autoridad era suficiente garantía. Su sabiduría y clarividencia impedían que se pudiera sospechar que favoreciera a los herejes o a la herejía. Este era por lo menos el pensamiento de quienes se mantenían imparciales, y perjudicó grandemente al papado.

En 1519 se realizó la disputa de Leipzig. Eck nos había convocado a Carlstadt y a mí. El duque Jorge no me había querido dar su autorización, de modo que lo acompañé como simple espectador, sin pensar tomar parte en el debate. Ignoro qué era lo que me había valido esta humillación, pues el duque no me era hostil, me había dado muchas pruebas.

Eck vino a buscarme pretendiendo que había oído decir que yo trataba de escabullirme. *Pero ¿cómo puedo participar en la disputa*, le dije, *sin la autorización del duque?* A lo que contestó que si él no podía discutir conmigo, el debate con Carlstadt no le interesaba, pues había venido solo por mí. Y prometió obtener el permiso. *Sea*, le dije, y fue así como tomé parte en ella.

Eck tenía sus razones para proceder así. Estaba seguro de que se cubriría de gloria atacando un texto en el que yo negaba que el papa fuera cabeza de la Iglesia por derecho divino. Se abría un inmenso campo a su ambición, y no podía dejar pasar semejante ocasión para adular al papa, ganar su favor y atraerme el repudio y la mala voluntad de la gente. Fue el único tema de la discusión, en que ni se probaron sus tesis ni se refutaron las mías, al punto de que el duque Jorge, en el transcurso de una cena a la que nos había invitado a los dos, acabó diciendo: *¡Que sea papa por derecho humano o por derecho divino, de todos modos es el papa!* Nunca lo hubiera dicho si mis argumentos no lo hubieran conmovido.

Se ve claramente, en el caso de este hombre, que fue un defensor del catolicismo a ultranza, así como en el mío. Qué difícil es despojarse de los errores sancionados por el mundo y de los que la costumbre ha hecho una segunda naturaleza. Ya san Agustín dijo que un hábito que no se combate se convierte en necesidad. Yo mismo, después de haber leído y enseñado las Escrituras durante siete años con la mayor atención, al punto de poder citarla casi entera de memoria, no había descubierto la verdad acerca del papa. Había comenzado a vislumbrar algo del verdadero conocimiento de Cristo y de la fe, es decir, que somos justificados y salvados por la fe que Cristo nos infunde y no por las obras, pero mi posición en aquel momento se reducía a discutir el derecho divino del jefe de la Iglesia, cuando en realidad hubiera tenido que sacar la consecuencia de que era una invención diabólica, porque si no venía de Dios, necesariamente debía venir del diablo.

El ejemplo y los hechos de la Iglesia, así como mi propia educación, me impulsaban a conocer al papa la legitimidad de toda autoridad humana. Obedecemos a nuestros padres o a quienes nos gobiernan, no porque ejerzan el mando, sino porque es la voluntad de Dios (Primera Epístola de Pedro 2, 13). Por lo demás, nada puedo objetar a quienes se obstinan en obedecer al papa, sobre todo si no leen las Escrituras ni las obras de los exégetas, puesto que yo mismo, aunque dedicado a su estudio, lo había creído durante tantos años.

Cuando en 1519 León X envió la Rosa de Oro al príncipe Federico con Carlos de Miltitz, este trató por todos los medios a su alcance de reconciliarme con el papa. Le habían dado setenta breves apostóli-

cos que debían ser distribuidos en las ciudades por las que me haría pasar hasta que llegara sano y salvo a Roma. El papa creía que la Rosa de Oro había de decidir a Federico a entregarme.

Miltitz, espontáneamente, me abrió su corazón. *Mi querido Martín, me dijo, yo creía que eras un viejo teólogo que vegetaba rumiando sus ideas en un rincón, y en cambio veo que estás en la flor de la vida y muy lejos de la decrepitud. Jamás te llevaría a Roma, ni aun si tuvieras veinticinco mil gendarmes a mi disposición. Mientras viajaba hasta aquí he tratado de averiguar lo que la gente pensaba de ti, y donde el papa tiene un partidario, tú tienes tres.*

Había llegado hasta interrogar a las mujeres y a las muchachas de las posadas acerca de lo que pensaban sobre la sede romana. *¿Cómo podemos nosotras saber, habían contestado, sobre qué clase de sillas, de piedra o de madera, se sientan en Roma?...*

Insistió en que hiciera las paces, asegurándome que el papa no se negaría, y yo de inmediato prometí hacer todo cuanto me permitieran hacer mi conciencia y el respeto de la verdad. Porque lo que yo buscaba y deseaba era la paz. Había sido envuelto por fuerza en esta historia. Lo que se me reprochaba me había sido impuesto, los verdaderos culpables eran otros.

Miltitz citó de inmediato al dominico Juan Tetzel, primer responsable de esta tragedia, y este hombre, que había sido el terror del mundo cristiano, y gran predicador, al verse convocado en nombre del papa, perdió su empuje vital. Pude consolarlo poco antes de su muerte escribiéndole que no guardaba ningún resentimiento contra él y que no debía dejarse abatir, pero su conciencia, y tal vez la cólera del papa, dieron razón de él.

Miltitz no fue tomado en consideración, ni tampoco su plan de acción. Sin embargo, si el arzobispo de Maguncia hubiera tenido una reacción análoga, si el papa hubiera puesto fin a la campaña en mi contra antes de condenarme y de fulminar sus bulas antes de oírme, mis primeros pasos jamás hubieran desencadenado semejante controversia. El principal culpable fue el arzobispo, que creyó, equivocadamente, que podía terminar con mi doctrina para salvar lo que producían las indulgencias.

Ya es demasiado tarde para opinar, y todos los esfuerzos son inútiles. El Señor no ha dejado de velar y juzgará a los pueblos. Aunque se

nos masacrara, jamás volveríamos a nuestra anterior situación. Al contrario, esto sería peor, y nuestros enemigos lo saben muy bien.

Siempre dentro de ese mismo año 1519 me dediqué al comentario del Salterio. Me sentía capacitado para hacerlo, después de los cursos que había dictado sobre las epístolas de san Pablo a los Romanos, a los Gálatas y a los Hebreos.

Acababa de hacer un extraordinario esfuerzo para interpretar al Pablo de la Epístola a los Romanos, pero me veía ante una dificultad. Era la incertidumbre ante una palabra. En el capítulo primero, Pablo dice que *la justicia de Dios se revela en el Evangelio*. Me chocaba esta palabra *justicia de Dios*. El uso y la aprobación unánime de los doctores me habían acostumbrado a darle un sentido filosófico: la justicia de Dios es la que castiga a los pecadores.

En tanto que monje, yo no tenía muchos reproches que hacerme. Pero mi conciencia no estaba tranquila: ante Dios solo podía considerarme como un pecador, sin esperanza de que mis buenas acciones me pudieran rehabilitar. Yo no amaba a ese Dios justiciero que castiga a los pecadores, lo detestaba. Sin llegar a blasfemar, me rebelaba contra él. *¿No es bastante, me decía, que los pobre pecadores, destinados al infierno por el pecado original, vivan además expuestos a toda clase de calamidades por la institución del Decálogo? ¿Por qué Dios se vale del Evangelio para aumentar nuestro dolor y significarnos su justicia vengadora? En medio de una gran confusión me atormentaba leyendo y releendo este pasaje de san Pablo, tratando de comprender lo que había querido decir.*

Dios tuvo al fin piedad de mí. A fuerza de meditar día y noche sobre estas palabras: *La justicia de Dios ha sido revelada en el Evangelio según lo que está escrito: el justo vive de la fe*, y para descubrir sus mutuas relaciones, llegué a comprender que la justicia de Dios, aquí es aquella por la cual el justo vive, gracias al don de Dios, es decir, a la fe. Las palabras de san Pablo significan que el Evangelio revela la justicia de Dios en nosotros, una justicia por la cual Dios es su bondad, mediante la fe nos hace justos. Por eso el justo vive de la fe.

Me sentí renacer. Era como entrar por las puertas abiertas del Paraíso. Las Escrituras tomaron un aspecto diferente. Empecé a pensar en otras fórmulas análogas: *Obra de Dios*, es decir, lo que Dios opera

en nosotros. *Fuerza de Dios, Sabiduría de Dios*, esto es la fuerza y la sabiduría que nos vienen de Dios. *Valor de Dios, Salvación de Dios, Gloria de Dios*.

Con la misma fuerza con que había aborrecido las palabras *justicia de Dios*, me puse ahora a amarlas. Este texto se convirtió para mí en la entrada al cielo. Y al leer después el libro de Agustín, *El espíritu y la letra*, comprobé con gran sorpresa que también él interpretaba el texto de san Pablo en el sentido de que la justicia de Dios es la que Dios nos infunde cuando nos justifica. Y aunque no sea muy claro ni explique muy bien la imputación, deja sin embargo establecido que la justicia de Dios es para él aquella por la cual somos justificados.

Estas reflexiones me pusieron en condiciones de poder explicar el Salterio. Hubiera hecho un extenso comentario si el emperador Carlos V no me hubiera convocado en 1521 a la Dieta de Worms, que me obligó a interrumpir el trabajo.

Me he extendido sobre estos detalles para demostrar que yo, como Agustín, he sido de los que avanzan escribiendo y enseñando, mientras otros alcanzan las alturas partiendo de la nada, sin trabajo, sin pruebas y sin experiencia. Con una sola mirada interpretan todas las Escrituras.

El tema de las indulgencias se extendió hasta 1520 y 1521. Tuve después que ocuparme de los sacramentos y de los anabaptistas. Pero eso ya es otra historia.

